

**Ministerio de
Obras Públicas****Fiscalía
(Extractos)**

Por Decreto MOP (Exento) N°3226, de fecha 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 115 y 116, superficies 141 y 331 m2, rol N°175-40, Comuna de Calbuco, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA V-15, TRAMO: BIF. ILQUE - CRUCE RUTA V-85", X Región. La Comisión de Peritos integrada por Nelson Bernardo Turra Turra, Christian Emil Rauch Yáñez y Nelson Fabián Igor Flores, fijó el valor de tasación con fecha 26 de marzo de 2012, acordándose la indemnización con su propietario RUBÉN BUS-TAMANTE OYARZO, en la cantidad de \$749.175.- suma que se pagará al contado.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP (exento) N°3227, de fecha 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 95 y 98, superficies 34 y 61 m2, rol N°249-749, Comuna de Salamanca, para la obra "MEJORAMIENTO CAMINO 64D825, SECTOR SALAMANCA - QUELÉN BAJÓ", IV Región. La comisión de peritos integrada por Víctor Vargas Reyes, Elisa Tapia Fernández y Juan Ibañez Palma, fijó el valor de tasación con fecha 05 de junio de 2011, acordándose la indemnización con su propietario ROBERTO ANTONIO VALENZUELA MUÑOZ, en la cantidad de \$16.122.653.- suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP (Exento) N°3228, de fecha 27 de diciembre de 2012, y de conformidad

a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 28 y 32, superficies 307 y 273 m2, rol N°2331-4, Comuna de Temuco, para la obra "MEJORAMIENTO PASADAS URBANAS RUTA S-30-40 TEMUCO - CARAHUE, TRAMO LABRANZA", Provincia de Cautín, Región de la Araucanía. La Comisión de Peritos integrada por Enrique Augusto Vallete de la Harpe, Yaschala Maribel Yáñez Riffo y María Soledad Nuñez Arroyo fijó el valor de tasación con fecha 20 de julio de 2011, acordándose la indemnización con su propietaria MARÍA IRENE TAPIA ALARCÓN, en la cantidad de \$68.644.306.- suma que se pagará al contado.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP (Exento) N°3229, de fecha 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 1, 2 y 3, superficies 266, 544 y 902 m2, rol N°901-6, Comuna de Alto del Carmen, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA C-495, EL TRANSITO - JUNTA DE VALERIANO, ETAPA II, (LAS LOSAS - EL CORRAL)", III Región. La Comisión de Peritos integrada por Norman Calderón Pontiggia, Claudio Concha Grossi y Patricio Casagrande Ulloa, fijó el valor de tasación con fecha 25 de julio de 2011, acordándose la indemnización con su propietario MARTÍN RICARDO GAYTAN ARCOS, en la cantidad de \$881.130.-, suma que se pagará al contado.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP. Exento N°3230, de 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°22, superficie 1.633 m2.. Rol N°210-30, Comuna de Lebu,

para la obra "MEJORAMIENTO RUTA P-40, SECTOR QUIAPO - MILLONHUE, PROV. DE ARAUCO", integrada por Valeska Carolina Ale Goñi, Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo y Adriana Katherina Fasce Casanueva, fijó el valor de tasación con fecha 09 de enero de 2012, acordándose la indemnización con sus propietarias CARMEN CECILIA NEIRA ETCHEVERRY Y OTRA, en la cantidad de \$673.214, suma que se pagará al contado.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto Exento MOP N°3231 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terrenos N°s. 46, 47 y 48, superficies 40, 4.371 y 279 m2, rol de Avalúo N°3250-354, comuna de Temuco, para la obra "CAMINO RUTA S-30, SECTOR TEMUCO-LABRANZA KM. 4,61500 A KM. 11,68000". La Comisión de peritos, integrada por MARÍA ELENA HARÇA ABUHADBA, MARÍA SOLEDAD NUÑEZ ARROYO Y EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA, fijó el valor de tasación con fecha 9 de noviembre de 2009, acordándose la indemnización con sus propietarios IVONNE ALEJANDRA BURGOS BURGOS Y OTROS, en la cantidad de \$43.640.217.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP. Exento N°3232, de 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 4, 5 y 6, superficies 2.187, 25 y 237 m2.. Rol N°178-1, Comuna de Arauco, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA P-40, SECTOR QUIAPO - MILLONHUE, PROV. DE ARAUCO", Región de Bio Bio. La comisión de peritos, integrada por Valeska Carolina Ale

Goñi, Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo y Adriana Katherina Fasce Casanueva, fijó el valor de tasación con fecha 09 de enero de 2012, acordándose la indemnización con sus propietarios MARÍA ELENA SALAZAR SOTO Y OTRO, en la cantidad de \$1.118.650.- suma que se pagará al contado.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP (Exento) N°3233, de fecha 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 33 y 35, superficies 37 y 295 M2, rol N°232-30, Comuna de Purén, para la obra "MEJORAMIENTO RUTAR-42, SECTOR PURÉN - LUMACO, KM. 1,80000 AL KM. 9,32000", Provincia de Malleco, IX Región. La Comisión de Peritos integrada por Enequina del Carmen Cid Ramírez, Paula Andrea Lagos Carrasco y Patricio Fernando Casagrande Ulloa, fijó el valor de tasación con fecha 16 de mayo de 2011, acordándose la indemnización con su propietario RAQUEL DEL CARMEN SILVA HUIRCALÉO, en la cantidad de \$1.091.489.- suma que se pagará al contado.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP. Exento N°3234, de 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°2, superficie 719 m2.. Rol N°326-35, Comuna de Mariquina, para la obra "CONSERVACIÓN PERIÓDICA PUENTE CALEL Y OCHOA, SECTOR PUENTE CALEL", Región de Los Ríos. La comisión de peritos integrada por Patricio Fernando Casagrande Ulloa, Norman Calderón Pontiggia y Soledad Nuñez Arroyo, fijó el valor de tasación con fecha 14 de septiembre de 2009, acordándose la indemnización con su propietario JOSÉ LUIS CARIMÁN CA-

RIMÁN, en la cantidad de \$830.969.- suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP (Exento) N°3235, de fecha 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°52, superficie 788 M2, rol N°246-55, Comuna de Purén, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA R-42, SECTOR PURÉN - LUMACO, KM. 1,80000 AL KM. 9,32000", Provincia de Malleco, IX Región. La Comisión de Peritos integrada por Enequina del Carmen Cid Ramírez, Paula Andrea Lagos Carrasco y Patricio Fernando Casagrande Ulloa, fijó el valor de tasación con fecha 16 de mayo de 2011, acordándose la indemnización con su propietaria RAQUEL DEL CARMEN SILVA HUIRCALÉO, en la cantidad de \$1.091.489.- suma que se pagará al contado.- Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP Exento N°3236 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terrenos N°s. 1 y 4, superficies 120 y 43 m2, rol de Avalúo N°1343-28, comuna de San Carlos, para la obra "RESPOSICIÓN PTE. VERQUICO, RUTAN-200-M, SN. CARLOS - POCILLAS, SN. CARLOS", VIII Región. La Comisión de peritos, integrada por ROXANA CECILIA ABAZÚA GAJARDO, VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI Y MARÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ FLORES, fijó el valor de tasación con fecha 20 de enero de 2012, acordándose la indemnización con su propietario don SERGIO MARCELO HARNÁNDEZ MERINO, en la cantidad de \$645.876.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

**Ministerio de
Obras Públicas****Fiscalía
(Extractos)**

Por Decreto MOP. Exento N°3237, de 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°12, superficie 333 m2., Rol N°210-57, Comuna de Lebu, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA P-40, SECTOR QUIAPO - MILLONHUE, PROV. DE ARAUCO", integrada por Valeska Carolina Ale Goñi, Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo y Adriana Katherina Fasce Casanueva, fijó el valor de tasación con fecha 09 de enero de 2012, acordándose la indemnización con su propietario LUIS HERIBERTO FIERRO VEGA, en la cantidad de \$280.363, suma que se pagará al contado. - Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP. (Exento) N°3238, de fecha 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 3 y 3-A, superficies 694 y 95 m2., Rol N°209-6, comuna de Ahue, para la obra "REPOSICIÓN PUENTE MACAL EN CAMINO EL ASIEN TO, ROL G-682. ALHUE", Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. La comisión de peritos, integrada por Néstor Abello Rodríguez, Norman Calderón Pontiggia y Douglas Herrera Flores, fijó el valor de tasación con fecha 16 de septiembre de 2011, acordándose la indemnización con sus propietarios PATRICIO ELEDORO PRIETO LIRA Y OTRO, en la cantidad de \$1.389.778.- suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP Exento N°3239 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL

MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°3-A, superficie 58 m2, rol de Avalúo N°1481-176, comuna de San Carlos, para la obra "REPOSICIÓN PTE. VERQUICO. RUTA N-200-M, SN. CARLOS - POCILLAS, SN. CARLOS". VIII Región. La Comisión de peritos, integrada por ROXANA CECILIA ABAZÚA GAJARDO, VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI Y MARÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ FLORES, fijó el valor de tasación con fecha 6 de julio de 2012, acordándose la indemnización con su propietario don SERGIO DE JESÚS HARNÁNDEZ SANHUEZA, en la cantidad de \$184.570.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto Exento MOP N°3240 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°5, superficie 204 m2, rol de Avalúo N°2235-6, comuna de Osorno, para la obra "REPOSICIÓN RUTA 215-CH. BIFURCACIÓN AEROPUERTO CARLOS HOTT- CRUCE LAS LUMAS, DESDE EL KM. 3,99292 A KM. 21,80000". La Comisión de peritos, integrada por LEOPOLDO RAMÓN SCHUMACHER GUARDA, JUANSAMUEL BARRIENTOS BAHAMONDE Y JUAN CELESTINO GIOVANNINI MANSILLA, fijó el valor de tasación con fecha 8 de abril de 2011, acordándose la indemnización con su propietaria MARÍA SAFIRA ASCENCIO CORONA Y OTRA, en la cantidad de \$979.128.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP. Exento N°3241, de 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 26 y 28, superficies 1.146 y 22 m2., Rol N°210-36, Co-

munidad de Lebu, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA P-40, SECTOR QUIAPO - MILLONHUE. PROV. DE ARAUCO". Región de Bio Bio. La comisión de peritos, integrada por Valeska Carolina Ale Goñi, Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo y Adriana Katherina Fasce Casanueva, fijó el valor de tasación con fecha 09 de enero de 2012, acordándose la indemnización con su propietario JULIO CÉSAR CAAMAÑO GATICA, en la cantidad de \$573.370.- suma que se pagará al contado. - Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto Exento MOP N°3242 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°92, superficie 485 m2, rol de Avalúo N°203-239, comuna de Chaitén, para la obra "CONSTRUCCIÓN RUTA 7, SECTOR PICHANCO - SANTA BÁRBARA, TRAMO CALETA GONZALO - STA. BÁRBARA". La Comisión de peritos, integrada por JUAN SAMUEL BARRIENTOS BAHAMONDE, LEOPOLDO RAMÓN SCHUMACHER GUARDA Y CHRISTIAN EMIL RAUCH YAÑEZ, fijó el valor de tasación con fecha 28 de febrero de 2012, acordándose la indemnización con AMANDA DEL CARMEN MANSILLA MANSILLA, en la cantidad de \$565.968.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP. Exento N°3243, de 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 18 y 19, superficies 24 y 135 m2., Rol N°210-43, Comuna de Lebu, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA P-40, SECTOR QUIAPO - MILLONHUE, PROV. DE ARAUCO", Región de Bio Bio. La comisión de peritos, integrada por Valeska Carolina Ale Goñi,

Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo y Adriana Katherina Fasce Casanueva, fijó el valor de tasación con fecha 09 de enero de 2012, acordándose la indemnización con su propietaria LORENA DE LOURDES VILLAGRA MOSQUEIRA, en la cantidad de \$1.713.286.- suma que se pagará al contado. - Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto Exento MOP N°3244 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°84, superficie 359 m2, rol de Avalúo N°178-38, comuna de Calbuco, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA V-815, TRAMO: BIF. ILQUE - CRUCE RUTA V-85". La Comisión de peritos, integrada por NELSON BERNARDO TURRA TURRA, CHRISTIAN EMIL RAUCH YAÑEZ Y NELSON FABIÁN IGOR FLORES, fijó el valor de tasación con fecha 5 de febrero de 2012, acordándose la indemnización con su propietaria SONIA DEL CARMEN ALMONACID MANSILLA, en la cantidad de \$765.278.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP. (Exento) N°3245, de fecha 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°4-B, superficie 319 m2., Rol N°25-259, comuna de San Pedro, para la obra "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN PUENTES EN SAN PEDRO - PIRQUE - LAMPA RM., VARIAS PROVINCIAS, REGIÓN METROPOLITANA - VADO MANZANITO DOS". La comisión de peritos, integrada por Néstor Abello Rodríguez, Douglas Herrera Flores y Norman Calderón Pontiggia, fijó el valor de tasación con fecha 16 de abril de 2011, acordándose la indemnización con su propietario JORGE DEL CARMEN MENESES FLO-

RES, en la cantidad de \$1.171.795.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto Exento MOP N°3246 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°23-A, superficie 224 m2, rol de Avalúo N°158-43, comuna de Cochamó, para la obra "CAMINO PUELO PASO EL BOLSON, SECTOR LAGO TAGUA - TAGUA - LLANADA GRANDE, TRAMO KM. 12,530 AL KM. 32,500". La Comisión de peritos, integrada por JUAN CELESTINO GIOVANNINI MANSILLA, LEOPOLDO RAMÓN SCHUMACHER GUARDA Y ENRIQUE HOELCK ALTMANN, fijó el valor de tasación con fecha 8 de febrero de 2007, acordándose la indemnización con su propietario JOSÉ SELSO TELLEZ GUERRERO, en la cantidad de \$377.761.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto Exento MOP N°3247 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terrenos N°s. 94 y 97, superficies 74 y 577 m2, rol de Avalúo N°178-45, comuna de Calbuco, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA V-815, TRAMO: BIF. ILQUE - CRUCE RUTA V-85". La Comisión de peritos, integrada por NELSON BERNARDO TURRA TURRA, CHRISTIAN EMIL RAUCH YAÑEZ Y NELSON FABIÁN IGOR FLORES, fijó el valor de tasación con fecha 5 de febrero de 2012, acordándose la indemnización con su propietario JUAN CARLOS MANSILLA BUSTAMANTE, en la cantidad de \$1.370.409.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

(15)

**Ministerio de
Obras Públicas**

**Fiscalía
(Extractos)**

Por Decreto Exento MOP N°3248 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terrenos N°s. 4 y 5, superficies 1.441 y 592 m2, rol de Avalúo N°2113-61, comuna de Puerto Montt, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA V-815, TRAMO: BIF. ILQUE - CRUCE RUTA V-85". La Comisión de peritos, integrada por NELSON BERNARDO TURRA TURRA, CHRISTIAN EMIL RAUCH YAÑEZ Y NELSON FABIÁN IGOR FLORES, fijó el valor de tasación con fecha 25 de octubre de 2011, acordándose la indemnización con su propietario CELEDONIO

ALMONACID VIVAR, en la cantidad de \$2.537.450.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto Exento MOP N°3249 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°76, superficie 31 m2, rol de Avalúo N°2116-159, comuna de Puerto Montt, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA V-815, TRAMO: BIF. ILQUE - CRUCE RUTA V-85". La Comisión de peritos, integrada por NELSON BERNARDO TURRA TURRA, CHRISTIAN EMIL RAUCH YAÑEZ Y NELSON FABIÁN IGOR FLORES, fijó el valor de tasación con fecha 5 de febrero de 2012, acordándose la indemnización con su propietaria KARINA DEL CARMEN MORALES SABANDO, en la canti-

dad de \$731.806.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto Exento MOP N°3250 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°110, superficie 554 m2, rol de Avalúo N°175-44, comuna de Calbuco, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA V-815, TRAMO: BIF. ILQUE - CRUCE RUTA V-85". La Comisión de peritos, integrada por NELSON BERNARDO TURRA TURRA, CHRISTIAN EMIL RAUCH YAÑEZ Y NELSON FABIÁN IGOR FLORES, fijó el valor de tasación con fecha 5 de febrero de 2012, acordándose la indemnización con su propietario JOSÉ FRANCISCO SOTO VILLARROEL, en la cantidad de \$977.875.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto Exento MOP N°3251 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°89, superficie 501 m2, rol de Avalúo N°178-6, comuna de Calbuco, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA V-815, TRAMO: BIF. ILQUE - CRUCE RUTA V-85". La Comisión de peritos, integrada por NELSON BERNARDO TURRA TURRA, CHRISTIAN EMIL RAUCH YAÑEZ Y NELSON FABIÁN IGOR FLORES, fijó el valor de tasación con fecha 5 de febrero de 2012, acordándose la indemnización con su propietario LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ, en la cantidad de \$1.037.009.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto Exento MOP N°3252 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dis-

puesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terrenos N°s. 1-B, 2 y 3, superficies 30, 326 y 445 m2, rol de Avalúo N°135-58, comuna de Paine, para la obra "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VARIAS PROVINCIAS, REGIÓN METROPOLITANA, PUENTE CHADA". La Comisión de peritos, integrada por NESTOR ABELLO RODRÍGUEZ, DOUGLAS HERRERA FLORES Y MARCELA REDARD AYALA, fijó el valor de tasación con fechas 31 de agosto de 2011 y 8 de agosto de 2011, acordándose la indemnización con su propietario DELFÍN DEL TRÁNSITO AYALA SEPULVEDA, en la cantidad de \$8.384.717.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

(15)

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Protección efectiva a sus derechos de propiedad industrial

Marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales, esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, indicaciones geográficas y denominaciones de origen

Oficinas Atención de usuarios:
Alameda 194 Primer piso

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Suplemento Marcas y Patentes

Ministerio de Obras Públicas

Fiscalía (Extractos)

Por Decreto Exento MOP N°3253 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terrenos N°s. 55 y 58, superficies 127 y 166 m², rol de Avalúo N°2237-50, comuna de Osorno, para la obra "CAMINO REPOSICIÓN RUTA 215-CH, SECTOR BIF. AEROPUERTO CARLOS HOTT - CRUCE LAS LUMAS, TRAMO KM. 3,99292 AL KM. 21,80000". La Comisión de peritos, integrada por JUAN SAMUEL BARRIENTOS BAHAMONDE, JUAN CELESTINO GIOVANNINI MANSILLA y LEOPOLDO RAMÓN SCHUMACHER GUARDA, fijó el valor de tasación con fecha 15 de mayo de 2011, acordándose la indemnización con su propietaria CARMEN MARÍA GUARDA WILLER, en la cantidad de \$997.818.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto Exento MOP N°3254 de 27 de diciembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terrenos N°s. 42, 44 y 45, superficies 771, 111 y 31 m², rol de Avalúo N°2116-25, comuna de Puerto Montt, para la obra "MEJORAMIENTO RUTA V-815, TRAMO: BIF. ILQUE - CRUCE RUTA V-85". La Comisión de peritos, integrada por NELSON BERNARDO TURRA TURRA, CHRISTIAN EMIL RAUCH YÁÑEZ y NELSON FABIÁN IGOR FLORES, fijó el valor de tasación con fecha 5 de diciembre de 2011, acordándose la indemnización con su propietaria INVERSIONES EINMOBILIARIA HUELMO LIMITADA, en la cantidad de \$1.447.209.-, suma que se pa-

gará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP. (Exento) N°3255, de fecha 27 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 1, 2 y 4-A, superficies 1.214, 964 y 843 m²., Rol N°25-40, comuna de San Pedro, para la obra "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN PUENTES EN SAN PEDRO - PIRQUE - LAMPA RM., VARIAS PROVINCIAS, REGIÓN METROPOLITANA - VADO MANZANITO DOS". La comisión de peritos, integrada por Néstor Abello Rodríguez, Douglas Herrera Flores y Norman Calderón Pontiggia, fijó el valor de tasación con fecha 16 de septiembre de 2011, acordándose la indemnización con su propietario GERMÁN ANTONIO AYAR DÍAZ, en la cantidad de \$12.025.365.- suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP Exento N°3257 de 27 de diciembre de 2012 y de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°1, superficie 1.000 m², rol de Avalúo 211-5, comuna de Rengo, para la obra "AGUA POTABLE RURAL RINCONADA DE MALLAMBO". IV Región. La Comisión de Peritos integrada por LORENA ELIZABETH GAJARDO ALARCÓN, PATRICIA VERÓNICA ZAVALA CONTRERAS Y LORETO HERNÁNDEZ RÍOS, fijó el valor de tasación con fecha 2 de julio de 2012, acordándose el valor de la indemnización con su propietaria, ISAUARA MERCEDES ADRIANA NOGUEIRA PERAGALLO, en la cantidad de \$5.994.940.- suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto M.O.P. (Exento) N°3258, de 27 de diciembre de 2012, y en base a la facultad otorgada por el artículo 105 del

D.F.L. M.O.P. N°850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N°15.840, se expropió el lote de terreno N°6, para la obra "Habilitación Sondajes Cerro Negro Aducción Lo Blanco - El Mariscal" Provincia de Santiago, que figura a nombre de GM, rol de avalúo 7113-039, Comuna de La Pintana, Región Metropolitana, superficie 6.162 m². La Comisión de Peritos integrada por FERNANDO MERINO DE LA CERDA, ADRIANO ARMIN URRUTIA SAN MARTÍN y ANDRÉS ECHEVERRÍA CAMPO, mediante informe de tasación de 23 de septiembre de 2009, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$102.454.029.-. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto M.O.P. (Exento) N°3259, de 27 de diciembre de 2012, y en base a la facultad otorgada por los artículos 14 letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N°850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N°15.840 y del D.F.L. MOP N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N°1, para la obra "RECINTO COLECTOR CALABOCILLO CONSTITUCIÓN". Provincia de TALCA, que figura a nombre de JAQUE GONZALEZ CHRISTIAN ANDRES, rol de avalúo 311-20, Comuna de CONSTITUCIÓN, VII REGIÓN, superficie 769,68 m². La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO DURAN MARCOS, RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO y NELSON RAMIREZ RAMIREZ, mediante informe de tasación de 25 de junio de 2008, complementada por acta de fecha 23 de noviembre de 2012, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.953.400.-. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley

N°2186, de 1978. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP. (Exento) N°3264, de fecha 28 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 30-M y 30-N, superficies 2.126 y 196 m²., Rol N°925-63, comuna de Maipú, para la obra "CAMINO RUTA G-30, SECTOR CERRILLOS LONQUÉN". La comisión de peritos, integrada por Ramón Undurraga Montes, Juan Andrés Tepper Lavanderos y Victoria Adriana Blanco Costa, fijó el valor de tasación con fecha 21 de febrero de 2012, acordándose la indemnización con su propietario LABORATORIO BALLERINA LIMITADA, en la cantidad de \$141.056.001.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP. (Exento) N°3265, de fecha 28 de diciembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del DFL MOP. N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°27-D, superficie 2.292 m²., Rol N°915-26, comuna de Maipú, para la obra "CAMINO RUTA G-30, SECTOR CERRILLOS LONQUÉN". La comisión de peritos, integrada por Ramón Undurraga Montes, Juan Andrés Tepper Lavanderos y Victoria Adriana Blanco Costa, fijó el valor de tasación con fecha 25 de junio de 2012, acordándose la indemnización con su propietaria H.B. FULLER CHILE S.A., en la cantidad de \$81.829.385.- suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto MOP Exento N°3266 de 28 de diciembre de 2012 y de conformidad a lo dispuesto en el art. 105 del DFL MOP N°850 de 1997, se expropió el lote de terreno N°7, superficie 6.200 m², rol de Avalúo 372-172, comuna de Mariquina, para la obra "HABILITACIÓN SISTEMA PARA APROXIMACIONES DE PRECISIÓN ILS CATEGO-

RÍA I EN EL AERÓDROMO PICHÓY DE VALDIVIA", XIV Región. La Comisión de Peritos integrada por YASCHALA MARIBEL YÁÑEZ RIFFO, PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA Y MARÍA SOLEDAD NÚÑEZ ARROYO, fijó el valor de tasación con fecha 30 de julio de 2012, acordándose el valor de la indemnización con su propietaria, SONIA JANETH ALVAREZ QUENA Y OTRAS, en la cantidad de \$67.224.446.-, suma que se pagará al contado. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

En la edición N°40.435 de 15 de diciembre de 2012, se publicó extracto del Decreto MOP (Exento) N°2938 de 4 de diciembre de 2012, con error referido a la superficie a expropiar del lote de terreno N°3, dice: 27.977 m², debiendo decir 271.977 m², para la obra: DISEÑO DE OBRAS FLUVIALES RÍO ANDALIEN, ESTEROS NONGUÉN Y PALOMARES. Comuna de Penco, Provincia de Concepción, Región del Bio Bio. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Por Decreto Exento MOP. N°3063, de 04 de diciembre de 2012, se modificó el Decreto Exento MOP. N°1997, de 31 de agosto de 2012, que ordenó la expropiación del lote de terreno N°55L6, en el sentido que se modificó el numeral 1°, en cuanto a que dicho lote se expropia para la EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A. y no para el Fisco como se indicó inicialmente. Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

En la edición del Diario Oficial, del 15 de diciembre de 2012, se publicó el extracto del Decreto Exento MOP 3066, de 04 de diciembre de 2012, con el error que salva a continuación: donde dice "se expropió el lote de terreno N° 38BL-3.....", debe decir, "se expropió el lote de terreno N° 38BL3.....". Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

(15)